

Fecha de elaboración de estudios de Sector:	10 de noviembre de 2025
Nombre de quien Elabora el Estudio Sector:	JESÚS ANTONIO ACELA NIÑO
Dependencia:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
I. INTRODUCCION	
<p>A continuación, se presentará el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación de mínima cuantía y la consecuente aceptación de la oferta.</p> <p>En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios de tecnología, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.</p> <p>Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector económico realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:</p>	
II. OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN	
<p>"COMPRA DISEÑO E INSTALACIÓN DE SEÑALETICA PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y DEMAS CENTROS EXTERNOS DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA QUE LO REQUIERAN."</p> <p>Debido a la alta afluencia de público que diariamente transita por el edificio Centro Administrativo Municipal (CAM) Fase I y Fase II, así como por los centros externos de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, se presentan situaciones que requieren contar con medidas claras y accesibles de información y señalización para la orientación, evacuación y seguridad de funcionarios públicos, contratistas y visitantes.</p> <p>En cumplimiento del principio de accesibilidad universal y del concepto de "los dos sentidos", se busca garantizar que la información esté disponible en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Formato táctil, para personas con discapacidad visual (Sistema Braille).• Formato visual, para personas con discapacidad auditiva (incluyendo pictogramas y Lengua de Señas Colombiana). <p>La Norma Técnica Colombiana NTC 6047 establece que las señales deben ser fácilmente comprensibles, utilizando diseños simples, oraciones cortas, palabras sencillas y evitando abreviaturas complejas. Asimismo, la información debe ser clara, concisa, exacta, oportuna y de fácil lectura, permitiendo que las personas distingan sin ambigüedad el tipo de información recibida.</p> <p>Adicionalmente, el diseño y fabricación de la señalización deberá cumplir con lo establecido en las siguientes normativas y estándares técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• NTC 6047: Accesibilidad a la comunicación en espacios públicos y privados de atención al público.• NTC 1461: Colores y señales de seguridad.• UNE 23-033: Formas, colores y pictogramas para señales de seguridad.• UNE 81-501: Dimensiones y distancias de visibilidad de la señalización.• Decreto 1538 de 2005 y Ley 1618 de 2013: Garantías de accesibilidad para personas con discapacidad.• Resolución 1486 de 2010 (Ministerio de la Protección Social): Señalización de seguridad y salud en el trabajo. <p>TIPOS DE SEÑALIZACIÓN REQUERIDAS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Señales de evacuación, salvamento y socorro: Incluyen la señalización de rutas de evacuación, puntos de encuentro, equipos de rescate y zonas seguras. Se ajustarán a la UNE 23-033 y UNE 81-501 para garantizar visibilidad y comprensión en condiciones normales y de emergencia. <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Material: Placa de PVC de 4 mm de espesor.• Acabado: Termosellado con pigmentos fotoluminiscentes.	

- Idiomas y formatos: Español, Lengua de Señas Colombiana y Braille.
- Medida estándar: 35 cm (ancho) x 20 cm (alto).

2. **Señalización de información general:** Señales de ubicación y orientación, como parqueaderos, cafeterías, nomenclatura de pisos, entre otros. Cumplimiento con UNE 23-033 y UNE 81-501.

Especificaciones:

- Material: Placa de acrílico de 3 mm de espesor.
- Acabado: Termosellado con pigmentos.
- Idiomas y formatos: español, Lengua de Señas Colombiana y Braille.
- Medida estándar: 50 cm (ancho) x 35 cm (alto).

3. **Señalización de equipos de extinción y emergencia:** Incluye la ubicación de extintores, alarmas, hidrantes y equipos contra incendio. Cumplimiento con UNE 23-033 y UNE 81-501.

Especificaciones:

- Material: Placa de acrílico de 3 mm de espesor.
- Acabado: Termosellado con pigmentos.
- Idiomas y formatos: español, Lengua de Señas Colombiana y Braille.
- Medida estándar: 21 cm (ancho) x 30 cm (alto).

4. **Señalización de seguridad y protección laboral (riesgos internos):** Advertencias y prohibiciones, como riesgo eléctrico, acceso restringido o zonas de peligro. Cumplimiento con UNE 23-033 y UNE 81-501.

Especificaciones:

- Material: Placa de acrílico de 3 mm de espesor.
- Acabado: Termosellado con pigmentos.
- Idiomas y formatos: Español, Lengua de Señas Colombiana y Braille.
- Medida estándar: 20 cm (ancho) x 20 cm (alto).

5. **Señalización vial y de seguridad perimetral:** Incluye velocidad máxima, encendido de luces, maniobras de parqueo, entre otras. Cumplimiento con UNE 23-033 y UNE 81-501.

Especificaciones:

- Material: Lámina galvanizada calibre 18.
- Acabado: Papel reflectivo grado 5°, impresión transparente laminada, Termosellado con pigmentos.
- Idiomas y formatos: Español, Lengua de Señas Colombiana y Braille.
- Medida estándar: 50 cm (ancho) x 35 cm (alto).

El Municipio de Bucaramanga, en cumplimiento de sus obligaciones legales teniendo en cuenta el marco normativo descrito, establece y justifica la necesidad de contratar la: **"COMPRA DISEÑO E INSTALACIÓN DE SEÑALETICA PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y DEMAS CENTROS EXTERNOS DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA QUE LO REQUIERAN."**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SEÑALIZACIÓN REQUERIDAS:

A partir, de la inspección realizada en el año 2025 por el área de SST, se identifica la siguiente bolsa de señales que eventualmente se puedan necesitar. El siguiente listado corresponde a la descripción técnica de la señalización requerida por una unidad; con respecto a las cantidades de las mismas se tiene un número aproximado que corresponde a la inspección mencionada y que fue elaborada por personal del área de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el 2025; no obstante, dicho número puede variar, toda vez que las señales se solicitaran por prioridad de la necesidad, dado los espacios a demarcar, y cambio de señalización desactualizada y mal señalizada.

OBSERVACIONES: *Se aclara, que los ítems de Señaletica, se cotizará por una (1) unidad, debido a que este ítem

se realizará por Bolsa a Monto Agotable y se ejecutará de acuerdo a la necesidad de la entidad.

Para efectos de la Contratación, la Administración a continuación relaciona la necesidad de señalética requerida para la edificación del Cam Fase I, Fase 2

N°	NOMBRE DE LA SEÑALETICA	DESCRIPCIÓN (Material - Calibre - Medidas)	CANTIDAD ESTIMADA	CANTIDAD A COTIZAR	PICTOGRAMA
1	RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA	P.V.C + fotoluminiscente + impresión, calibre 4 mm, medidas 35cm X 20cm	74	1	
2	RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA	P.V.C + fotoluminiscente + impresión, calibre 4 mm, medidas 35cm X 20cm	79	1	
3	ASCENSOR NO USAR EN CASO DE EMERGENCIA	P.V.C + impresión, calibre 4 mm, medidas 35cm X 20cm	29	1	
4	EXTINTOR MULTIPROPOSITO	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 21cm x30 cm	32	1	
5	EXTINTOR CO2	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 21cm x30 cm	27	1	
6	ALARMA CONTRA INCENDIO	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 21cm x30 cm	21	1	
7	GABINETE CONTRA INCENDIO	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 21cm x30 cm	19	1	
8	BAÑO ACCESIBLE	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 21cm x30 cm	2	1	
9	BAÑO CABALLEROS	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 21cm x30 cm	13	1	
10	BAÑO DAMAS	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 21cm x30 cm	13	1	

11	BAÑOS MIXTOS	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 21cm x30 cm	2	1	
12	ESCALERA SUBIENDO	P.V.C + fotoluminiscente + impresión, calibre 4 mm, medidas 35cm X 20cm	23	1	
13	ESCALERA BAJANDO	P.V.C + fotoluminiscente + impresión, calibre 4 mm, medidas 35cm X 20cm	32	1	
14	SALIDA DE EMERGENCIA	P.V.C + fotoluminiscente + impresión, calibre 4 mm, medidas 35cm X 20cm	45	1	
15	CAMILLA DE EMERGENCIA	P.V.C + fotoluminiscente + impresión, calibre 4 mm, medidas 20cm X 35cm	18	1	
16	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	P.V.C + fotoluminiscente + impresión, calibre 4 mm, medidas 20cm X 35cm	19	1	
17	PELIGRO - RIESGO ELÉCTRICO	P.V.C + impresión, calibre 4 mm, medidas 20cm X 20cm	22	1	
18	PROHIBIDO EL INGRESO A PERSONAL NO AUTORIZADO- RIESGO ELÉCTRICO	P.V.C + impresión, calibre 4 mm, medidas 20cm X 20cm	14	1	
19	PROHIBIDO FUMAR - ESPACIO LIBRE DE HUMO	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 35cm x20 cm	18	1	
20	DUCHAS - EXCLUSIVAS PARA CICLISTAS	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 35cm x20 cm	1	1	
21	PARQUEADERO	Lamina + reflectivo + impresión laminada, calibre 18" , medidas 50cm x35 cm	1	1	
22	VELOCIDAD MAXIMA 10 KM/H	Lamina + reflectivo + impresión laminada, calibre 18" , medidas 50cm x35 cm	9	1	
23	PARQUEADERO DE MOTOS	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 50cm x35 cm	3	1	

24	PARQUEADERO DE BICICLETAS	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 50cm x35 cm	2	1	
25	PARQUEAR EN REVERSA	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 50cm x35 cm	12	1	
26	RAMPA DE ACCESO	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 50cm x35 cm	3	1	
27	CUARTO DE MOTOBOMBAS	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 35cm x20 cm	2	1	
28	SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA	P.V.C + impresión, calibre 4 mm, medidas 20cm X 20cm	1	1	
29	CAFETERÍA	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 35cm x20 cm	8	1	
30	AUDITORIO	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 40cm x40 cm	2	1	
31	ZONA DE BIENESTAR	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 40cm x40 cm	2	1	
32	CUARTO DE ASEO	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 35cm x20 cm	5	1	
33	HORARIO DE ATENCIÓN	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 35cm x20 cm	2	1	
34	ÁREA CON INTERPRETE DE SEÑAS	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 35cm x20 cm	3	1	
35	SOTANO	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 20cm x35cm	5	1	

36	PISO1	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 20cm x35cm	7	1	
37	PISO2	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 20cm x35cm	8	1	
38	PISO3	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 20cm x35cm	8	1	
39	PISO4	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 20cm x35cm	8	1	
40	PISO5	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 20cm x35cm	7	1	
41	PISO6	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 20cm x35cm	5	1	
42	PUNTO DE ENCUENTRO	P.V.C + fotoluminiscente + impresión, calibre 4 mm, medidas 50cm X 35cm	4	1	
43	EMPUJAR BARRA PARA ABRIR PUERTA	P.V.C + fotoluminiscente + impresión, calibre 4 mm, medidas 35cm X 20cm	14	1	
CANTIDAD DE SEÑALETICA REQUERIDA CAM FASE I y FASE II			624		

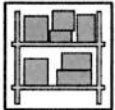
Asimismo, se establece la necesidad de priorizar, en futuras contrataciones, la adquisición e instalación de la señalética requerida en los centros externos adscritos a la Administración Municipal de Bucaramanga.

N°	NOMBRE DE LA SEÑALETICA	DESCRIPCIÓN (Material - Calibre - Medidas)	CANTIDAD ESTIMADA	CANTIDAD A COTIZAR	PICTOGRAMA
1	ruta de evacuación derecha	P.V.C + fotoluminiscente + impresión, calibre 4 mm, medidas 35cm X 20cm	268	1	

2	RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA	P.V.C + fotoluminiscente + impresión, calibre 4 mm, medidas 35cm X 20cm	252	1	
3	ASCENSOR NO USAR EN CASO DE EMERGENCIA	P.V.C + impresión, calibre 4 mm, medidas 35cm X 20cm	5	1	
4	ASCENSOR PERSONA CON MOVILIDAD REDUCIDA	P.V.C + impresión, calibre 4 mm, medidas 35cm X 20cm	4	1	
5	EXTINTOR MULTIPROPOSITO	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 21cm x30 cm	83	1	
6	EXTINTOR CO2	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 21cm x30 cm	39	1	
7	GABINETE CONTRA INCENDIO	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 21cm x30 cm	10	1	
8	BAÑO CABALLEROS	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 21cm x30 cm	30	1	
9	BAÑO DAMAS	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 21cm x30 cm	30	1	
10	BAÑOS MIXTOS	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 21cm x30 cm	23	1	
11	ESCALERA BAJANDO	P.V.C + fotoluminiscente + impresión, calibre 4 mm, medidas 35cm X 20cm	29	1	
12	ESCALERA BAJANDO	P.V.C + fotoluminiscente + impresión, calibre 4 mm, medidas 35cm X 20cm	1	1	
13	ESCALERA SUBIENDO	P.V.C + fotoluminiscente + impresión, calibre 4 mm, medidas 35cm X 20cm	13	1	

14	PUERTA DE SALIDA EMERGENCIA (DERECHA)	P.V.C + fotoluminiscente + impresión, calibre 4 mm, medidas 35cm X 20cm	75	1	
15	PUERTA DE SALIDA (IZQUIERDA)	P.V.C + fotoluminiscente + impresión, calibre 4 mm, medidas 35cm X 20cm	63	1	
16	SALIDA DE EMERGENCIA	P.V.C + fotoluminiscente + impresión, calibre 4 mm, medidas 35cm X 20cm	80	1	
17	CAMILLA DE EMERGENCIA	P.V.C + fotoluminiscente + impresión, calibre 4 mm, medidas 20cm X 35cm	33	1	
18	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	P.V.C + fotoluminiscente + impresión, calibre 4 mm, medidas 20cm X 35cm	39	1	
19	PELIGRO - RIESGO ELÉCTRICO	P.V.C + impresión, calibre 4 mm, medidas 20cm X 20cm	83	1	
20	PROHIBIDO EL INGRESO A PERSONAL NO AUTORIZADO- RIESGO ELÉCTRICO	P.V.C + impresión, calibre 4 mm, medidas 20cm X 20cm	4	1	
21	RAMPA DE ACCESO	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 50cm x35 cm	6	1	
22	CUARTO DE MOTOBOMBAS	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 35cm x20 cm	2	1	
23	SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA	P.V.C + impresión, calibre 4 mm, medidas 20cm X 20cm	4	1	
24	ADMINISTRACIÓN	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 35cm x20 cm	7	1	
25	ARCHIVO	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 35cm x20 cm	17	1	

26	PROHIBIDO EL INGRESO A PERSONAL NO AUTORIZADO	P.V.C + impresión, calibre 4 mm, medidas 20cm X 20cm	68	1	
27	COCINA	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 35cm x20 cm	20	1	
28	COMISARIA	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 35cm x20 cm	6	1	
29	INSPECCIÓN DE POLICIA	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 35cm x20 cm	4	1	
30	CASA DE JUSTICIA (NORTE)	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 35cm x20 cm	1	1	
31	C.A.M.E (NORTE)	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 35cm x20 cm	1	1	
32	SOTANO	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 35cm x20 cm	1	1	
33	PISO1	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 20cm x35cm	11	1	
34	PISO2	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 20cm x35cm	9	1	
35	PISO3	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 20cm x35cm	8	1	
36	TERRAZA	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 35cm x20 cm	4	1	
37	PRECAUCIÓN ALTA TEMPERATURA	P.V.C + impresión, calibre 4 mm, medidas 20cm X 20cm	5	1	

38	PRECAUCIÓN BAJA TEMPERATURA	P.V.C + impresión, calibre 4 mm, medidas 20cm X 20cm	1	1	
39	CUARTO FRÍO	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 35cm x20 cm	1	1	
40	ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MEDICAMENTOS	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 35cm x20 cm	1	1	
41	ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE VACUNAS	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 35cm x20 cm	1	1	
42	CUARTO DE INSUMOS	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 35cm x20 cm	22	1	
43	INFORMACIÓN	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 35cm x20 cm	6	1	
44	SALA DE ESPERA	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 35cm x20 cm	21	1	
45	SEÑALIZACIÓN PERSONALIZADA (35X20)	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 35cm x20 cm	38	1	
46	SEÑALIZACIÓN PERSONALIZADA (40X40)	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 40cm x40 cm	14	1	
CANTIDAD DE SEÑALETICA REQUERIDA EN LOS CENTROS EXTERNOS			1443		

Adicionalmente, se requiere adquirir un excedente de 130 señaléticas complementaria como una inversión estratégica de previsión para futuros centros externos que la requieran y otras necesidades de señalética que no se pudieron identificar durante el estudio.

Teniendo en cuenta que la entidad tiene planes de crecimiento y expansión, lo que incluye la apertura de nuevos centros externos, al contar con un excedente de señalética nos permitirá disponer de un stock para suplir las necesidades en los centros externos existentes como futuros, cumpliendo con los estándares de calidad y diseño establecidos.

Además, nos permite responder rápidamente a la creación de nuevos espacios o a la necesidad de reemplazar señaléticas dañadas o desactualizadas.

Nº	NOMBRE DE LA SEÑALÉTICA	DESCRIPCIÓN (Material - Calibre - Medidas)	CANTIDAD ESTIMADA	CANTIDAD A COTIZAR	PICTOGRAMA
1	SEÑALÉTICA DE ACUERDO A LA NECESIDAD	Señales fabricadas con placa de P.V.C +Fotoluminiscente + impresión, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille)	50	1	
2	SEÑALÉTICA DE ACUERDO A LA NECESIDAD	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille)	30	1	
3	SEÑALÉTICA DE ACUERDO A LA NECESIDAD	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (español – lenguaje de señas - Braille)	20	1	
4	HALE - EMPUJE, SEGÚN LA NECESIDAD	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (español – lenguaje de señas - Braille)	30	1	
SEÑALÉTICA COMPLEMENTARIA			130		

Finalmente, relacionamos la necesidad de señalética para el Cam fase 1 y 2, Centros Externos y señalética complementaria.

NECESIDADES DE SEÑALÉTICA			
ITEM	MATERIAL DE LA SEÑALÉTICA	CANTIDAD ESTIMADA	CANTIDAD A COTIZAR
1. SEÑALÉTICA PARA CAM FASE I Y II			
1.1	P.V.C + fotoluminiscente + impresión, calibre 4 mm, medidas 35cm X 20cm	267	1
1.2	P.V.C + impresión, calibre 4 mm, medidas 35cm X 20cm	29	1
1.3	P.V.C + fotoluminiscente + impresión, calibre 4 mm, medidas 20cm X 35cm	37	1
1.4	P.V.C + impresión, calibre 4 mm, medidas 20cm X 20cm	37	1
1.5	P.V.C + fotoluminiscente + impresión, calibre 4 mm, medidas 50cm X 35cm	4	1
1.6	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 21cm x30 cm	129	1
1.7	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 35cm x20 cm	39	1
1.8	Lamina + reflectivo + impresión laminada, calibre 18" , medidas 50cm x35 cm	10	1
1.9	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 50cm x35 cm	20	1
1.10	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 40cm x40 cm	4	1

1.11	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 20cm x35cm	48	1
2. SEÑALETICA PARA CENTROS EXTERNOS			
2.1	Señalética en P.V.C + fotoluminiscente + impresión, calibre 4 mm, medidas 35cm X 20cm	781	1
2.2	Señalética en P.V.C + impresión, calibre 4 mm, medidas 35cm X 20cm	9	1
2.3	Señalética en Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 21cm x30 cm	215	1
2.4	Señalética en P.V.C + fotoluminiscente + impresión, calibre 4 mm, medidas 20cm X 35cm	72	1
2.5	Señalética en P.V.C + impresión, calibre 4 mm, medidas 20cm X 20cm	165	1
2.6	Señalética en Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 50cm x35 cm	6	1
2.7	Señalética en Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 35cm x20 cm	153	1
2.8	Señalética en Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 20cm x35cm	28	1
2.9	Señalética en Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 40cm x40 cm	14	1
3. SEÑALETICA COMPLEMENTARIA			
3.1	P.V.C + fotoluminiscente + impresión, calibre 4 mm, medidas 35cm X 20cm	50	1
3.2	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 21cm x30 cm	30	1
3.3	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 35cm x20 cm	20	1
3.4	Acrílico + impresión en espejo, calibre 3 mm , medidas 15cm x7 cm	30	1
4. TABLEROS DE IDENTIFICACIÓN CANINOS Y FELINOS			
4.1	Tableros de identificación individual de caninos en Acrílico fundido, calibre 5 mm , medidas estándar 40 cm x 60 cm , de fondo blanco con adhesivo para fijación en pared e impresión de diseño personalizado.	17	1
4.2	Tableros de identificación compartida de caninos en Tableros de Acrílico fundido, calibre 5 mm , medidas estándar 40 cm x 60 cm , de fondo blanco, con adhesivo para fijación en pared e impresión del diseño personalizado por mitad	12	1
4.3	Tableros de identificación individual de felinos en Acrílico fundido, calibre 5 mm , medidas estándar 30 cm x 40 cm , de fondo blanco con adhesivo para fijación en pared e impresión de diseño personalizado	36	1

A continuación, se anexa el listado de centros externos visitados que hacen parte del diagnóstico y que requieren la necesidad de instalación de señalética:

CENTROS EXTERNOS QUE REQUIEREN SEÑALETICA		
Ítem	Nombre del Centro de Trabajo	Dirección / Ubicación



ESTUDIOS DEL SECTOR
ECONÓMICOPARA PROCESOS DE
SELECCIÓN DEMÍNIMA CUANTÍA

Código: F-GJ-1140-238,37-058

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Mayo-09-2023

Página 13 de 54

1	Edificio Principal CAM FASE I y II	Calle 35 # 10 - 43
2	Administración Plazas de Mercado	Real de Minas – Plaza Mayor
3	Alumbrado Público	Cra 12 # 33-51
4	Antiguo INCI	Calle 52# 16 -148 San Miguel, Tercer piso
5	Archivo Central	Calle 41 con Cra 13
6	Archivo de Planeación	Cra 18 # 53 -54
7	CAIV - Centro de Atención Integral de Víctimas	Calle 41 con Cra 13
8	CAME Norte	Cra 12 # 16N -102 Kennedy
9	Casa de Justicia del Norte	Calle 7 # 19 -19 la Juventud
10	Centro Vida Álvarez	Cra 41 con calle 33
11	Centro Vida Años Maravillosos	Diagonal 14 # 56 56-02
12	Centro Vida del Norte	Cra 17 # 10-39
13	Comisaria la Joya	Calle 39 # 4-36
14	Comisaria del Oriente	Antiguo restaurante el Corcovado
15	Inspecciones Rurales	Plaza Mayor
16	Ludoteca CAIV	Calle 41 con Cra 13
17	Observatorio Ambiental la Joya	Calle 37 # 1 -81
18	Plaza de Mercado Kennedy	Plaza de Mercado Kennedy
19	Plaza de Mercado la Concordia	Plaza de Mercado la Concordia
20	Plaza de Mercado San Francisco	Plaza de Mercado San Francisco
21	SISBEN	Cra 30 # 30 -40
22	Taller Municipal	Calle 37 con Cra 7
23	Vacunación	Cra 21 # 12-02 UIMIST
24	Unidad de Bienestar Animal -UBA	Calle 45 # 0-51
25	Laboratorio ambiental	Calle 45 # 0-51
26	Archivo Secretaria de Salud	Calle 45 # 0-51
27	Cementerio Municipal	Calle 45 # 0-51
28	Zoonosis	Calle 45 # 0-51
29	Casa de la Democracia	Av Quebrada seca con Cra 14
30	Habitante de Calle	Calle 30 # 17-74
31	Centro Integral de la Mujer	Calle 34 # 35 -39
32	Inspección permanente y escuela de tolerancia y convivencia	Cra 20 # 70 -55 Nueva Granada

CONTRATAR:

1. Realización del Diseño de acuerdo al manual de marca institucional de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga.
2. Alistamiento de paredes, retiro de señales antiguas y en mal estado.
3. Elaboración y Producción de señalética de acuerdo a lo requerido en la necesidad.
4. Instalación de señales y material de instalación ya sea cinta doble faz y silicona transparente anti hongo.
5. La ubicación de la señal deberá estar entre los 1.50cm y 2.00mt de altura a partir del nivel del piso y nunca por debajo o por encima de este rango.

MATERIALES:

- ✓ Los materiales con que se construya las señales deberán ser resistentes a golpes, dobleces resistentes al calor y a la intemperie.
- ✓ Poliestireno: De alta resistencia 4mm con un 40% de flexibilidad.
- ✓ Colores de fondo: verde, blanco, azul, naranja o amarillo según el caso que indique la normatividad vigente y su respectivo pictograma.
- ✓ Fotoluminiscente: Con una duración no menor a 6 horas.

- ✓ Acrílico: Señalización en acrílico de 3mm con impresión en policromía transparente bloqueado con blanco.
- ✓ Lenguaje: En tres lenguajes visuales y sensitivo (español – lenguaje de señas - Braille)

III. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La señalética es el conjunto de signos, señales, símbolos y sistemas gráficos que se utilizan para orientar, informar, advertir o regular el comportamiento de las personas en un espacio. En otras palabras, es todo lo que ayuda a guiar y comunicar de forma visual, para que una persona sepa dónde ir, qué hacer o qué precauciones tomar, incluso sin necesidad de leer mucho texto.

Incluye, por ejemplo:

- **Señales de información:** mapas, indicaciones de áreas, señalización de rutas.
- **Señales de seguridad y emergencia:** salidas, extintores, rutas de evacuación.
- **Señales de advertencia:** riesgo eléctrico, sustancias peligrosas.
- **Señales regulatorias:** prohibido fumar, límite de velocidad, uso obligatorio de casco.

La señalética se usa en edificios, fábricas, carreteras, aeropuertos, hospitales, empresas y prácticamente cualquier lugar donde se necesite orientar o advertir.

Panorama general

En Bucaramanga y Santander existe una oferta local diversa: empresas que fabrican e instalan señalización vial, señalética industrial, avisos en acrílico, luminosos y soluciones de demarcación. Hay tanto talleres gráficos/publicidad como fabricantes/viales especializados.

La señalética para seguridad y control (industrial/empresas) está regulada y es una necesidad recurrente para cumplimiento de SST, lo que genera demanda estable entre industrias, constructoras, centros comerciales, clínicas e instituciones públicas.

Normativa y requisitos técnicos

- NTC 1461 (colores y señales de seguridad) y normas relacionadas (p. ej. NTC/ISO 3864) son la base técnica que deben cumplir señales de seguridad y evacuación. También hay guías para señalización vial y normativa para demarcación. Cumplirlas es requisito en licitaciones y para clientes industriales.

Actores clave y ejemplos locales

- Empresas y talleres locales: Comsevias (señalización vial, Bucaramanga), Marketvias (señalización y demarcación vial), Grupo Empresarial CDS (señalización vertical y vial), talleres de señalética y estudios de publicidad que hacen avisos y señalética para comercios y oficinas. Además hay distribuidores/nacionales que sirven la región (materiales reflectivos, topes, conos, etc.).

Demanda por sectores

- **Construcción y obras públicas:** señalización temporal, demarcación, rótulos de obra — alta demanda en etapas de obra y para mantenimiento vial.
- **Industria y manufactura:** señales de seguridad, demarcación interna de áreas, señalética de máquinas — compras periódicas por cumplimiento SST.
- **Comercio y servicios (centros comerciales, hoteles, restaurantes, oficinas):** señalética direccional, directorios, avisos de evacuación.
- **Salud y educación:** señalética accesible (Braille), rutas de evacuación, identificación de áreas.
- **Gobierno y alcaldías / movilidad:** contratos para señalización vial y demarcación. (estos sectores coinciden con los tipos de servicios ofrecidos por proveedores locales y con la normativa aplicada).

Productos y servicios más vendidos en la región



**ESTUDIOS DEL SECTOR
ECONÓMICOPARA PROCESOS DE
SELECCIÓN DEMÍNIMA CUANTÍA**

Código: F-GJ-1140-238,37-058

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Mayo-09-2023

Página 15 de 54

- Señales rígidas (aluminio, galvanizado), placas en acrílico, lonas, vinilos recortados, rótulos luminosos (led), señalización fotoluminiscente para evacuación, demarcación y pintura para demarcación vial, tachas, conos y barreras para obra. También servicios de diseño, instalación y mantenimiento.

Precios y márgenes

- Los precios varían por material, tamaño, tratamiento reflectivo e instalación. En general:
 - Señal simple en aluminio preimpreso (pequeña): bajo costo unitario.
 - Señales fotoluminiscentes, rótulos luminosos o con instalación estructural: precios significativamente mayores + mano de obra.
 - Proyectos de demarcación/pintura se cotizan por m² / por tramo y requieren equipo/herramienta.

Canales de venta y marketing que funcionan en Bucaramanga

- Búsqueda local (Google My Business), redes sociales (Instagram/Facebook) con fotos de instalaciones, alianzas con contratistas y firmas de arquitectura, participación en licitaciones públicas (pliegos municipales/Departamentales), ferreterías y distribuidores de EPP (para señalización industrial), venta directa B2B (visitas comerciales a plantas y constructoras).

SWOT

- Fortalezas: conocimiento local, capacidad de hacer instalación y mantenimiento, cumplimiento normativo posible (si se certifica).
- Oportunidades: proyectos viales/urbanos, renovación de centros comerciales, normativas de seguridad que obligan a actualizar señalética; demanda de señalética accesible (Braille) y rótulos LED más eficientes.
- Debilidades: competencia de talleres gráficos que compiten por precio; dependencia de contratos puntuales (obras).
- Amenazas: fluctuación en precio de materiales (aluminio, acrílico), requisitos de licitaciones públicas y competencia de proveedores de otras ciudades.

Conclusión

- La señalética en Bucaramanga y Santander es un mercado con demanda estable (SST, construcción y comercio) y barreras de entrada moderadas (equipamiento + cumplimiento normativo). Hay espacio para diferenciarse por cumplimiento normativo, mantenimiento recurrente y servicio llave en mano (diseño– fabricación–instalación).

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo en los siguientes aspectos.

• **EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS.**

De acuerdo con el DANE, en Mayo de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2023, se puede evidenciar en la gráfica según subsector servicios que la actividad económica Publicidad se ubica en el puesto catorce (14) con una variación positiva en los ingresos por nominales de 3,0.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025^P / mayo 2024



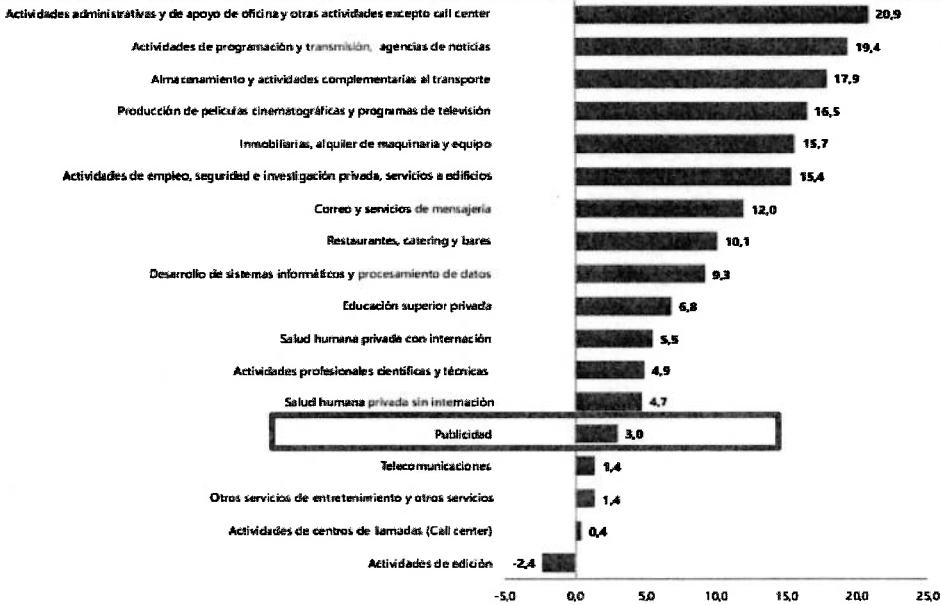
ESTUDIOS DEL SECTOR
ECONÓMICOPARA PROCESOS DE
SELECCIÓN DEMÍNIMA CUANTÍA

Código: F-GJ-1140-238,37-058

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Mayo-09-2023

Página 16 de 54



Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2025p / mayo 2024).

En mayo de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2024, se puede evidenciar en la gráfica según subsector servicios que la actividad económica Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos se ubica en el onceavo (11) puesto con una variación positiva en los ingresos por servicios de 3,0.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025P / mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	17,9	17,5	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,0	12,3	0,0	-0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	9,8	0,3	0,0
J	División 58	Actividades de edición	-2,4	-3,6	-1,2	2,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,5	-5,6	19,5	2,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,4	18,8	0,0	0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	-0,2	1,3	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3	10,7	-1,3	-0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,7	16,6	-1,2	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9	4,6	0,2	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,0	3,0	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,4	15,3	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,4	0,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,9	16,3	0,0	4,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,8	6,5	0,0	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5	4,9	0,7	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	2,8	1,8	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,4	1,2	0,7	-0,5

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2 Evolución por subsector de servicios

Se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas los cuales son Almacenamiento y actividades complementarias al transporte, Correo y servicios de mensajería y Restaurantes, catering y bares. Los tres subsectores con las variaciones negativas más representativas son; Salud



ESTUDIOS DEL SECTOR
ECONÓMICOPARA PROCESOS DE
SELECCIÓN DEMÍNIMA CUANTÍA

Código: F-GJ-1140-238,37-058

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Mayo-09-2023

Página 17 de 54

humana privada con internación, Salud humana privada sin internación agencias de noticias y Otros servicios de entretenimiento y otros servicios.

Un ejemplo de subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas es el subsector Salud Humana privada con internación, el cual se muestra a continuación:

En mayo de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025^p / mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^a	Permanente	Temporal directo	Agencias	Módulo ^{b,c} Hora estándar ^d
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,5	2,4	-0,5	0,6	--
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	-1,8	-0,5	1,6	-2,0	--
I	División 54	Restaurantes, catering y bares	-1,3	2,4	-2,5	-0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	-4,6	-2,0	-2,9	0,2	--
J	División 58, excepto Clase 5820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,5	1,1	-1,0	1,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión agencias de noticias	-1,9	-2,2	-0,3	0,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,1	-4,0	-3,2	-0,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,8	-0,9	-0,7	-0,2	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,4	0,3	0,9	-0,8	--
NP	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,8	-5,7	-2,1	0,0	--
NP	Clase 7310	Públicas	-3,9	1,2	-4,9	-0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,0	-1,2	-0,4	0,1	-1,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (call center)	-2,3	0,0	-3,0	-0,2	--
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,0	-1,2	7,0	-0,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,9	-0,6	-0,0	0,0	-0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,2	-1,8	1,3	-1,6	--
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,2	-1,6	1,3	0,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,6	-0,6	0,7	-0,7	--

Fuente: DANE, EMS.

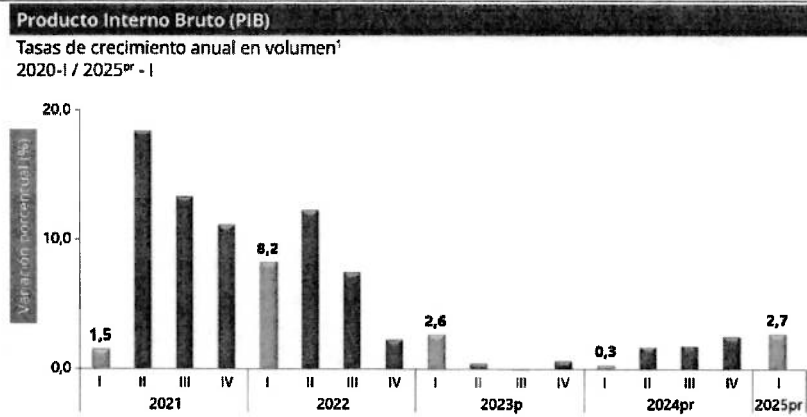
En comparación con el mismo mes de 2024, en mayo de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 2,4%, que se explica por una disminución de 4,1% en los ingresos por servicios y de 21,9% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 31,8%.

En mayo de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 4,6%, en comparación con mayo de 2024, que se explica por una disminución de 16,0% en el personal temporal directo y de 2,6% en el personal permanente. En contraste, el personal contratado a través de agencias presentó un incremento de 3,4%.

Mientras que, los salarios en mayo de 2025 presentaron un aumento de 6,0%, en comparación con mayo de 2024, que se explica por el incremento de 4,5% en los salarios del personal permanente y de 4,6% en los salarios del personal temporal directo.

PARTICIPACIÓN DEL SUBSECTOR EN EL PIB NACIONAL Y PIB INDUSTRIAL

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%

Producto Interno Bruto: primer trimestre 2025pr

Enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁴	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 1,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Información y comunicaciones	0,7	-1,0

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%, la variación año corrido fue 3,74% y la anual 4,82%.

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (junio)

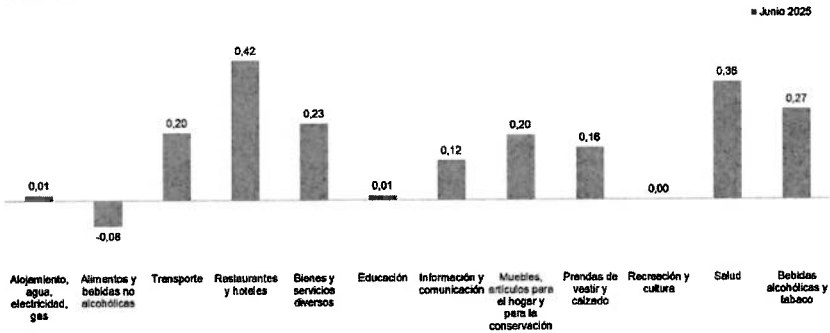
IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,32	0,10	4,12	3,74	7,18	4,82

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,82%, es decir, 2,36 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,18%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2025 (0,10%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,42%) y Salud (0,36%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (junio)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq - der).

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto



En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 4,90% en comparación con julio de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,59%), Educación (7,56%), Transporte (5,36%), Salud (5,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,95%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,95%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,94%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,90%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (3,55%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,15%), Prendas de vestir y calzado (2,10%), Recreación y cultura (1,72%) y por último, Información y comunicación (-1,10%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	Variación (%)	2025
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	9,07	0,97	7,59	0,83
Educación	4,41	11,20	0,43	7,56	0,30
Salud	1,71	6,48	0,11	5,36	0,09
Transporte	12,95	6,88	0,92	5,36	0,72
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,01	0,13	4,95	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,08	2,78	4,95	1,54
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,25	1,01	4,94	0,94
TOTAL	100,00	8,86	6,86	4,90	4,90
Bienes y servicios diversos	5,36	5,21	0,28	3,55	0,19
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,16	2,67	0,12	3,15	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,08	2,50	0,08	2,10	0,07
Recreación y cultura	3,78	1,89	0,08	1,72	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,29	-0,01	-1,10	-0,03

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

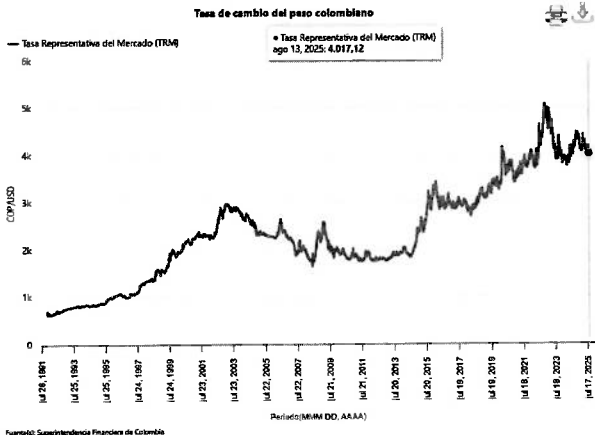
Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,96 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Tasa representativa del mercado

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

Hoy en día, los mercados están muy interconectados y esto se refleja en los mercados financieros y una de las variables de ajuste más importante es el precio de la moneda de cada país. Guiados en que el desarrollo del proceso contractual contempla la adquisición de elementos tecnológicos, los cuales son adquiridos a empresas internacionales, se revisa el comportamiento que ha tenido el dólar en el transcurso del último año.

Se evidencia que en el de mes de abril se presenta el mayor incremento de la TRM, presentando un promedio de \$4.306,54, conforme al cierre del mes de enero, el siguiente comportamiento de la TRM para la vigencia 2025:



En el caso particular del peso colombiano frente al dólar ha presentado una fuerte volatilidad durante los dos últimos



ESTUDIOS DEL SECTOR
ECONÓMICOPARA PROCESOS DE
SELECCIÓN DEMÍNIMA CUANTÍA

Código: F-GJ-1140-238,37-058

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Mayo-09-2023

Página 21 de 54

años, presentándose periodos de apreciación y depreciación de la moneda que generan incertidumbre en las diferentes actividades económicas de carácter público y privado del país. En el caso particular del peso colombiano, las principales variables que influyen de manera relevante en el comportamiento de esta moneda son, el precio del petróleo, el EMBI Colombia (indicador de bonos de mercados emergentes) spread para Colombia, y el índice del dólar -DXY-, que refleja el fortalecimiento de la moneda americana frente a una canasta de divisas con los países que tiene relación comercial. Lo anterior es compartido dada las consecuencias que se pueden presentar en los costos de las licencias requeridas.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

A. Análisis del mercado:

De acuerdo con lo señalado por el Banco de la república, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Esta clase de servicios es suministrada por empresas especializadas, las cuales cuentan con elementos de calidad para la ejecución de este trabajo.

Las empresas con las que se pretende suplir la necesidad del objeto contractual "**COMPRA DISEÑO E INSTALACIÓN DE SEÑALETICA PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y DEMAS CENTROS EXTERNOS DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA QUE LO REQUIERAN**" se encuentran ubicadas en el sector servicios comerciales. Según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU), la clasificación que agrupa mayoritariamente este tipo de empresas es **C7410 – Actividades especializadas de diseño**.

Esta clase incluye:

- Las actividades de los diseñadores de moda, entre las cuales se encuentra: el diseño de telas, prendas de vestir (incluso vestuario inteligente y alta costura), calzado, joyas, y otros artículos personales.
- El diseño de muebles y otros artículos de decoración interior y enseres domésticos.
- El diseño industrial, es decir, creación y desarrollo de diseños y especificaciones que optimizan la utilización, el valor, la apariencia, estética y funcionalidad de productos, incluidos la determinación de los materiales, la construcción, el mecanismo, la forma, el color y el acabado del producto, teniendo en cuenta las características y necesidades humanas y consideraciones relacionadas con la seguridad, el atractivo en el mercado, la eficiencia en la producción, la distribución y la utilización, y la facilidad de mantenimiento.
- Las actividades de diseño de envases, empaques y embalajes.
- Las actividades de diseñadores gráficos entre las cuales se encuentran: – El diseño de identidad corporativa (imagen corporativa / marca), que comprende el diseño de logotipo, colores y papelería corporativa. – El diseño de piezas gráficas, ya sean manuales o virtuales, como catálogos, volantes, etiquetas, aplicaciones textiles, entre otras. – **El diseño de señales (señalética) y símbolos icónicos, lingüísticos y cromáticos.** – El diseño tipográfico.
- Las actividades de decoradores de interiores.

Para poder identificar los participantes del mercado se tomó como referencia la información suministrada en la Base de datos del Sistema Superintendencia de Sociedades (SIIS) con corte año 2023, la cual contiene la información registrada a nivel nacional y que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por esta Superintendencia. Donde se lograron identificar que se encuentran ubicadas en Santander, para las actividades de **M7410 - Actividades especializadas de diseño**. Hay 2 registros y en Bucaramanga y a nivel nacional existen otras 18 empresas registradas en el RUES que prestan el servicio para la actividad económica M7410.

Ítems	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio	Categoría
1	901424098	THINK AGENCIA DE PUBLICIDAD SAS	M7410	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
2	901135299	PUBLICOM COMUNICACIÓN VISUAL SAS - BIC	M7410	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica

3	800012049	AMARAL DISEÑO SAS	M7410	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
4	800095018	CERON RESTREPO CIA SAS	M7410	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
5	830062113	INNERCIA SAS	M7410	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
6	830071459	BERNAL ARQUITECTO SAS	M7410	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
7	830104690	INTEGRA DISEÑO SAS	M7410	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
8	860003489	INVERSIONES W.E. LTDA	M7410	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
9	860505945	RODRIGO SAMPER Y CIA SAS	M7410	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
10	900157376	BRAND HAUS SAS BIC	M7410	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
11	900271928	ARISTA DE COLOMBIA S.A.S	M7410	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
12	900622996	VALENBO INVEST SAS	M7410	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
13	901035650	7 LOBOS SAS EN REORGANIZACION	M7410	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
14	830105276	EZGO S.A.S	M7410	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
15	860091476	INVERSIONES MURIEL BOTERO	M7410	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
16	900153203	PLANES Y MANEJOS AMIENTALES EN REORGANIZACION	M7410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
17	900736324	BOX FACTORY S.A.S.	M7410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
18	811036316	EL CIELO S A S	M7410	SABANETA-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
19	900284369	DISLUMBRA SAS	M7410	CALI-VALLE	Persona Jurídica
20	860048346	RONDA SAS	M7410	TENJO-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica

- Tamaño de la muestra
20 empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel Nacional

B. Análisis de la demanda:

En el Municipio de Bucaramanga, en años anteriores se ha realizado la contratación de "COMPRA DISEÑO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y DEMAS CENTROS EXTERNOS DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA QUE LO REQUIERAN." objetos similares relacionándose desde la vigencia 2018 a la actualidad:

Año suscripción del contrato o Aceptación de la oferta	Número del contrato	Clase de proceso	Objeto exigido	Valor del contrato	Pazo de ejecución
2023	SA-SA-MC-020-2023	Minima cuantía	COMPRA DISEÑO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y DEMAS CENTROS EXTERNOS DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA QUE LO REQUIERAN	\$ 60.000.000	1 mes
2021	SA-CMC-022-2021	Minima cuantía	COMPRA E INSTALACION DE SEÑALÉTICA PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y DEMÁS CENTROS EXTERNOS DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA QUE LO REQUIERAN	\$ 15.197.500	1 mes

En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras del Municipio de Bucaramanga de procesos que tenían relación con el presente objeto de contratación, resumiendo los siguiente:

- Se han celebrado contratos en vigencias anteriores por medio de Mínima cuantía, para los servicios de características similares a los requeridos en el presente proceso de contratación.

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que en el Municipio pretende contratar. Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE YARUMAL
Número del Contrato	CMC-DG-045-2025
Año suscripción de la aceptación de la oferta	2025
Estado	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO
Modalidad de Selección del contrato	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto del contrato	CONTRATO SEÑALETICA
Plazo de Ejecución	2 MESES
Valor total del contrato	\$ 15.000.000
Contratista	LUZ DENNY RESTREPO CUARTAS
Garantías	CUMPLIMIENTO 10% DEL VALOR DEL CONTRATO - CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES 10% DEL VALOR DEL CONTRATO.
Forma de pago	ÚNICO PAGO
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Entidad Contratante	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADORIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
Número del Contrato	003
Año suscripción de la aceptación de la oferta	2018
Estado	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO
Modalidad de Selección del contrato	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto del contrato	CONTRATAR LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE AVISOS INSTITUCIONALES Y SEÑALETICA PARA LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL VALLE DEL CAUCA.
Plazo de Ejecución	1 MES
Valor total del contrato	\$ 4.990.280
Contratista	INDUSTRIAS DISF S.A.S
Garantías	DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DE 2015, EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA, A FAVOR DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
Forma de pago	1 UNICO PAGO POR EL 100% DE VALOR
Fuente	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GOV.CO/CONSULTAS/DETALLEPROCESO.DO?NUMCONSTANCIA=18-13-8127926

De los procesos anteriormente relacionados se evidenció que este tipo de procesos se han realizado bajo la modalidad de mínima cuantía, en los cuales el contratista se ha obligado a constituir garantía única con los amparos de:

- Cumplimiento
- Calidad del servicio y correcto funcionamiento de los bienes

Dentro de las características técnicas exigidas por estas entidades para la efectiva ejecución del objeto del contrato, se destacan:

- El término de plazo de ejecución de los contratos es inferior de a los 30 días hábiles.
- La forma de pago es una vez ejecutado y cumplido el objeto del contrato.

De esta forma, se recomienda tener en cuenta constituir garantía única y estudiar los amparos mencionados anteriormente. Así mismo, teniendo en cuenta que el proceso consiste en la entrega de un bien y en línea con las formas de pago establecidas en los procesos celebrados por la entidad en vigencias anteriores y los celebrados por otras entidades, se recomienda establecer en la forma de pago un único pago dado el cumplimiento y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.



ESTUDIOS DEL SECTOR
ECONÓMICOPARA PROCESOS DE
SELECCIÓN DEMÍNIMA CUANTÍA

Código: F-GJ-1140-238,37-058

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Mayo-09-2023

Página 24 de 54

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el bien "COMPRA DISEÑO E INSTALACIÓN DE SEÑALETICA PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y DEMAS CENTROS EXTERNOS DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA QUE LO REQUIERAN.", se puede ubicar en:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(E) Productos de Uso Final	55000000 Publicaciones Impresas, publicaciones electrónicas y Accesorios	55120000 Etiquetado y accesorios	55121700 Señalización	55121702 Placas de inscripción no metálicas
(E) Productos de Uso Final	55000000 Publicaciones Impresas, publicaciones electrónicas y Accesorios	55120000 Etiquetado y accesorios	55121700 Señalización	55121704 Señales de Seguridad
(E) Productos de Uso Final	55000000 Publicaciones Impresas, publicaciones electrónicas y Accesorios	55120000 Etiquetado y accesorios	55121700 Señalización	55121712 Señales de direccionales
(E) Productos de Uso Final	55000000 Publicaciones Impresas, publicaciones electrónicas y Accesorios	55120000 Etiquetado y accesorios	55121700 Señalización	55121718 Señales Informativas
(E) Productos de Uso Final	55000000 Publicaciones Impresas, publicaciones electrónicas y Accesorios	55120000 Etiquetado y accesorios	55121700 Señalización	55121721 Caracteres de Señalización

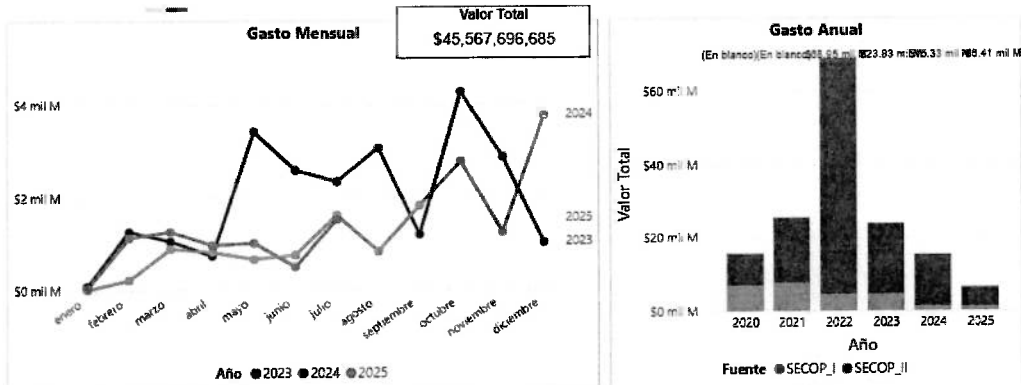
ANÁLISIS DEL SECTOR EN LOS DATOS ABIERTOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

EL Municipio de Bucaramanga procedió a verificar en los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, las compras realizadas por el municipio de Bucaramanga relacionadas con al código UNSPSC clase 55121700 requeridos en el presente proceso de contratación y que fueron adquiridos con características similares, en donde se evidenciaron los gastos anuales presentados, cantidad de contratos, proveedores y modalidades de selección:

COMPRAS REALIZADAS POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

1.1.1 Gastos anuales (referencia años 2023, 2024 y 2025)

En los gastos anuales se observa que en la entidad ha contratado procesos con relación al código nivel Clase identificado UNSPSC 551217 Señalización, desde los \$ 14.300 millones y \$ 1.002 millones, para un total de contratación de \$ 45.567.696.685, en donde se evidencia que las compras para este tipo de contratación varía de año a año dependiendo de la adquisición de Señalización que se tengan programada en los gastos de funcionamiento, proyectos de inversión y planes de desarrollo.



1.1.1.1 Comportamiento Contratación y gastos anuales por bienes y servicios de UNSPSC 43233200 Municipio de Bucaramanga

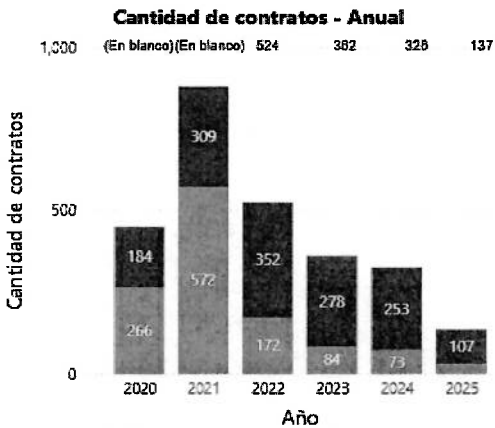
En los gastos anuales de la contratación con relación al código nivel Clase identificado UNSPSC 55121700

Señalización para el objeto "COMPRA DISEÑO E INSTALACIÓN DE SEÑALETICA PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y DEMAS CENTROS EXTERNOS DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA QUE LO REQUIERAN", oscila entre la suma de \$ 6.407.622.585 y \$23.829137.567, para un total de contratación \$ 45.567.696.685. En donde se evidencia que las compras para este tipo de contratación varían muy poco año a año dependiendo de la adquisición de software de seguridad que se tengan programada en los gastos de funcionamiento, proyectos de inversión y planes de desarrollo.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC											
Año	2023			2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
5512 - Etiquetado y accesorios	362	\$23,829,137,567	52.29%	326	\$15,330,936,533	33.64%	137	\$6,407,622,585	14.06%	825	\$45,567,696,685
551217 - Señalización	362	\$23,829,137,567	52.29%	326	\$15,330,936,533	33.64%	137	\$6,407,622,585	14.06%	825	\$45,567,696,685
Total	362	\$23,829,137,567	52.29%	326	\$15,330,936,533	33.64%	137	\$6,407,622,585	14.06%	825	\$45,567,696,685

Cantidad de contratos anuales

Con relación a la cantidad de contratos celebrados por el Municipio de Bucaramanga se pudo evidenciar que dicha contratación se realiza alrededor de 1 a 2 contratos anualmente, dependiendo de los mantenimientos a realizar.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

Origen de los proveedores

El origen de los proveedores relacionados en la búsqueda se puede observar que dicha contratación se realizó con oferentes nacionales ubicados en Distrito capital de Bogotá con un 100%.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

Modalidades de selección, valor y cantidad de contratos celebrados.

Para los procesos de la consulta se observa que el Municipio de Bucaramanga realizó la adquisición de similares características por medio de la modalidad directa: Contratación directa \$6.77 mil millones y modalidad competitiva: Mínima cuantía \$ 14.563 mil millones.



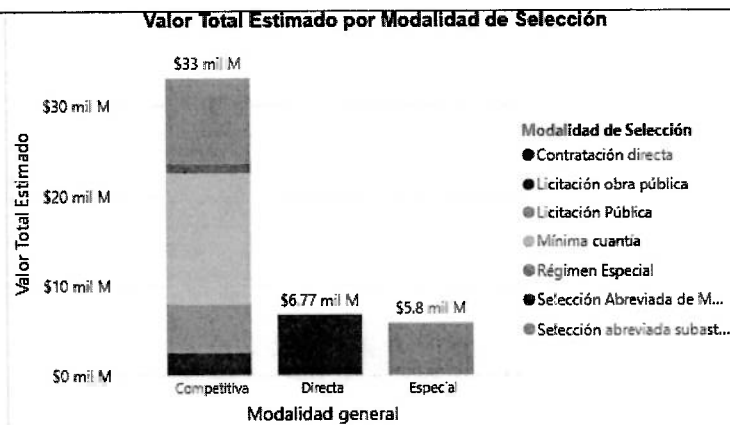
ESTUDIOS DEL SECTOR
ECONÓMICOPARA PROCESOS DE
SELECCIÓN DEMÍNIMA CUANTÍA

Código: F-GJ-1140-238,37-058

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Mayo-09-2023

Página 26 de 54



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras del Municipio de Bucaramanga asociada al código identificado que presentan relación con el presente objeto de contratación, resumiendo los siguiente:

- La contratación se ha celebrado en mayor proporción por medio de la modalidad de contratación selección abreviada subasta inversa y modalidad competitiva mínima cuantía.
- El gasto anual de la contratación con relación al código identificado UNSPSC 55121700 en relación con el objeto oscila entre la suma de \$ 5.8 mil millones y \$ 33 mil millones, para un total de contratación \$ 45.567.696.
- El mayor porcentaje de compra se ha realizado a proveedores ubicados en Distrito capital de Bogotá con un 100%.

C. Análisis de la oferta:

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el bien "COMPRA DISEÑO E INSTALACIÓN DE SEÑALETICA PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y DEMAS CENTROS EXTERNOS DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA QUE LO REQUIERAN", se puede ubicar en:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(E) Productos de Uso Final	55000000 Publicaciones electrónicas y Accesorios	55120000 Etiquetado y accesorios	55121700 Señalización

- ANÁLISIS DEL SECTOR EN LOS DATOS ABIERTOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

EL Municipio de Bucaramanga procedió a verificar en los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, las compras realizadas por entidades públicas a nivel departamental (Santander) relacionadas con al código UNSPSC clase 55121700 señalización requeridos en el presente proceso de contratación y que fueron adquiridos con características similares, en donde se evidenciaron el valor de la contratación, cantidad de contratos, número de proveedores y modalidades de contratación:

- COMPRAS REALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL

Se evidencia que el 100% corresponden a contratos celebrados con proponentes no plurales (11 contratos) a nivel departamental (Santander). Así mismo, se evidencia que dicha contratación se ha venido realizando por medio de las diferentes modalidades de contratación en las cuales se destacan Selección Abreviada Subasta Inversa \$ 176.447.198.915, Régimen Especial \$90.849.197.135, Licitación obra Publica \$22.050.411.442, Selección abreviada de menor cuantía \$18.681.005.224, Mínima Cuantía \$23.439.640.315 y Contratación directa \$55.523.348.856 Igualmente se evidencia que la contratación a nivel Santander presenta un gasto total de \$823.588.986 mil millones en el cual se celebraron aproximadamente 11 contratos para un total de 7 proveedores.



ESTUDIOS DEL SECTOR
ECONÓMICOPARA PROCESOS DE
SELECCIÓN DEMÍNIMA CUANTÍA

Código: F-GJ-1140-238,37-058

Versión: 2.0

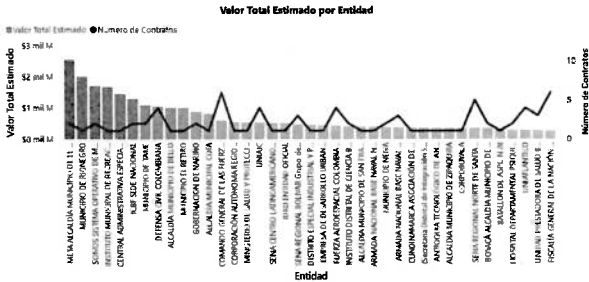
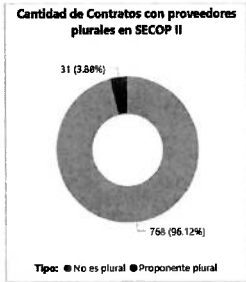
Fecha aprobación: Mayo-09-2023

Página 27 de 54

Valor Contratación
\$45.57 mil M

Número de Proveedores
548

Número de Contratos
825



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras de las entidades públicas a nivel departamental (Santander) asociadas con el código identificado que presentan relación con el presente objeto de contratación, resumiendo los siguiente:

- La contratación a nivel departamental del código analizado se ha contratado principalmente por medio de la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa, Régimen especial y Licitación Pública.
- El 96.12% de los proveedores que celebraron contratos con entidades del nivel departamental (Santander) no eran proponentes plurales.

Análisis de Acuerdo Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda

Conforme al concepto 105-2022 de Colombia Compra Eficiente y al Manual Modalidad de Selección Mínima Cuantía- Versión 02 del 2022 expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se señala en su página 18 y 19 respecto a la concurrencia entre selección abreviada por acuerdo marco de precios y mínima cuantía, que conforme a la expedición de la Ley 2069 de 2020, se derogó de forma tácita el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, por lo cual, en atención a esta nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad (**\$120.997.500 valor Mínima Cuantía vigencia fiscal 2025 Municipio de Bucaramanga**), independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, toda vez que en este caso, no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato. Así las cosas, el presente proceso de contratación no podrá adelantarse por Acuerdo Marco de Precios.

D. Análisis Presupuesto Oficial

La Alcaldía de Bucaramanga a través del área de proceso de Gestión de las TIC procedió a solicitar cotización a proveedores existentes en el mercado colombiano, el área requirente realizó la solicitud de cotización a personas jurídicas.

Las cotizaciones en este estudio del sector hacen parte del siguiente análisis de precios del mercado para calcular el valor unitario de cada ítem, donde se incluye los precios de cada servicio con gravámenes municipales y departamentales, como se encuentra detallado en el **FORMATO DE EXCEL DENOMINADO ANEXO. 1 PROCESO SEÑALETICA**, en donde se describe de forma general los valores unitarios promedios de los valores analizados.

Se toma como referentes los precios del mercado de posibles oferentes, para determinar el valor unitario de cada ítem, a continuación, se enuncian las empresas que participaron en el análisis:

- COTIZACIÓN 1 DREAMS MACHINE
- COTIZACIÓN 2 THINK AGENCIA DE PUBLICIDAD SAS

Conforme a las solicitudes, se obtuvieron 2 cotizaciones para establecer la muestra ver archivo adjunto **ANEXO 1. PROCESO SEÑALETICA**.



<div>ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICOPARA PROCESOS DE SELECCIÓN DEMÍNIMA CUANTÍA</div>	Códi	F-GJ-1140-238,37-058
	Version:	2.0
	Fecha aprobación:	Mayo-09-2023
	Página	28 de 54

ANÁLISIS ECONÓMICO (BOLSA MONTO AGOTABLE)

Toda vez que el cálculo de las cantidades de señales a requerir durante la vigencia excede el presupuesto disponible por la entidad, el siguiente listado corresponde a la descripción técnica de la señalización requerida por una unidad; con respecto a las cantidades de las mismas se tiene un número aproximado que corresponde a una inspección realizada y que fue elaborada por personal del área de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el 2025; no obstante, dicho número puede variar, toda vez que las señales se solicitaran por prioridad de la necesidad, dado los espacios a demarcar, y cambio de señalización desactualizada y mal señalizada.

En consecuencia, al realizar el análisis de relación costo-beneficio, se determinó que la mejor forma de optimizar el presupuesto oficial para el Proceso de Señaletica es ejecutarlo por bolsa a monto agotable.

ITEM	DETALLE	DESCRPCIÓN TÉCNICA	CALIBRE	MEDIDA	PICTOGRAMA	Cantidad	COTIZACIÓN I DREAMS MACHINE	COTIZACIÓN II THINK AGENCIA DE PUBLICIDAD SAS	VALOR PROMEDIO DE PRECIOS
1. SEÑALÉTICA PARA CAM FASE I Y II									
1.1	RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA	Señales fabricadas con placa de P.V.C + fotoluminiscente + impresión , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	35cm X 20cm		1	\$ 62.905,00	\$ 58.711,00	\$ 60.808,00
1.2	RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA	Señales fabricadas con placa de P.V.C + fotoluminiscente + impresión , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	35cm X 20cm		1	\$ 62.905,00	\$ 58.711,00	\$ 60.808,00
1.3	ASCENSOR NO USAR EN CASO DE EMERGENCIA	Señales fabricadas con placa de P.V.C + impresión , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	35cm X 20cm		1	\$ 36.875,24	\$ 34.416,89	\$ 35.646,07

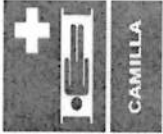
1.4	EXTINTOR MULTIPROPOSIT O	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	21cm X 30cm		1	\$ 77.112,64	\$ 71.971,80	\$ 74.542,22
1.5	EXTINTOR CO2	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	21cm X 30cm		1	\$ 77.112,64	\$ 71.971,80	\$ 74.542,22
1.6	ALARMA CONTRAINCENDI O	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	21cm X 30cm		1	\$ 77.112,64	\$ 71.971,80	\$ 74.542,22
1.7	GABINETE CONTRA INCENDIO	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	21cm X 30cm		1	\$ 77.112,64	\$ 71.971,80	\$ 74.542,22
1.8	BAÑO ACCESIBLE	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	21cm X 30cm		1	\$ 77.112,64	\$ 71.971,80	\$ 74.542,22

ESTUDIOS DEL SECTOR
ECONÓMICOPARA PROCESOS DE
SELECCIÓN DEMÍNIMA CUANTÍA

1.9	BAÑO CABALLEROS	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	21cm X 30cm		1	\$ 77.112,64	\$ 71.971,80	\$ 74.542,22
1.10	BAÑO DAMAS	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga	3 mm	21cm X 30cm		1	\$ 77.112,64	\$ 71.971,80	\$ 74.542,22
1.11	BAÑO MIXTO	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	21cm X 30cm		1	\$ 77.112,64	\$ 71.971,80	\$ 74.542,22
1.12	ESCALERA SUBIENDO	Señales fabricadas con placa de P.V.C + fotoluminiscente + impresión , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	35cm X 20cm		1	\$ 62.904,83	\$ 58.711,17	\$ 60.808,00
1.13	ESCALERA BAJANDO	Señales fabricadas con placa de P.V.C + fotoluminiscente + impresión , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	35cm X 20cm		1	\$ 62.904,83	\$ 58.711,17	\$ 60.808,00



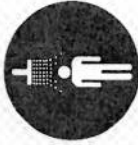
ESTUDIOS DEL SECTOR
ECONÓMICOPARA PROCESOS DE
SELECCIÓN DEMÍNIMA CUANTÍA

1.14	SALIDA DE EMERGENCIA	Señales fabricadas con placa de P.V.C + fotoluminiscente + impresión , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	35cm X 20cm		1	\$ 62.904,83	\$ 58.711,17	\$ 60.808,00
1.15	CAMILLA DE EMERGENCIA	Señales fabricadas con placa de P.V.C + fotoluminiscente + impresión , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	20cm X 35cm		1	\$ 62.904,83	\$ 58.711,17	\$ 60.808,00
1.16	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	Señales fabricadas con placa de P.V.C + fotoluminiscente + impresión , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	20cm X 35cm		1	\$ 62.904,83	\$ 58.711,17	\$ 60.808,00
1.17	PELIGRO - RIESGO ELÉCTRICO	Señales fabricadas con placa de P.V.C + impresión, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	20cm x 20cm		1	\$ 21.071,57	\$ 19.667,80	\$ 20.369,68
1.18	PROHIBIDO EL INGRESO A PERSONAL NO AUTORIZADO- RIESGO ELÉCTRICO	Señales fabricadas con placa de P.V.C + impresión, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	20cm x 20cm		1	\$ 21.071,57	\$ 19.667,80	\$ 20.369,68



ESTUDIOS DEL SECTOR

ECONÓMICOPARA PROCESOS DE SELECCIÓN DEMÍNIMA CUANTÍA

1.19	PROHIBIDO FUMAR - ESPACIO LIBRE DE HUMO Y AEROSOLSES EMITIDOS POR SUS SUCEDÁNEOS E IMITADORES	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga	3 mm	35cm x 20cm		1	\$ 85.680,71	\$ 79.968,67	\$ 82.824,69
1.20	DUCHAS - EXCLUSIVAS PARA CICLISTAS	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga	3 mm	35cm X 20cm		1	\$ 135.570,75	\$ 126.532,70	\$ 131.051,73
1.21	PARQUEADERO	Señales fabricadas con placa de Lamina + reflectivo + impresión laminada , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	18"	50cm x 35cm		1	\$ 97.610,94	\$ 91.103,54	\$ 94.357,24
1.22	VELOCIDAD MAXIMA 10 KM/H	Señales fabricadas con placa de Lamina + reflectivo + impresión laminada , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	18"	50cm x 35cm		1	\$ 97.610,94	\$ 91.103,54	\$ 94.357,24
1.23	PARQUEADERO DE MOTOS	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	50cm x 35cm		1	\$ 214.201,79	\$ 199.921,67	\$ 207.061,73

1.24	PARQUEADERO DE BICICLETAS	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	50cm x 35cm		1	\$ 214.201,79	\$ 199.921,67	\$ 207.061,73
1.25	PARQUEAR EN REVERSA	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	50cm x 35cm		1	\$ 214.201,79	\$ 199.921,67	\$ 207.061,73
1.26	RAMPA DE ACCESO	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	50cm x 35cm		1	\$ 214.201,79	\$ 199.921,67	\$ 207.061,73
1.27	CUARTO DE MOTOBOMBAS	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	35cm X 20cm		1	\$ 85.680,71	\$ 79.988,67	\$ 82.824,69
1.28	SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA	Señales fabricadas con placa de P.V.C + impresión , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	20cm x 20cm		1	\$ 21.071,57	\$ 19.666,80	\$ 20.369,18

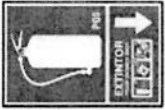
1.29	CAFETERÍA	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	35cm X 20cm		1	\$ 85.680,71	\$ 79.968,67	\$ 82.824,69
1.30	AUDITORIO	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	40cm X40cm		1	\$ 195.841,63	\$ 182.785,52	\$ 189.313,58
1.31	ZONA DE BIENESTAR	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	40cm X 40cm		1	\$ 195.841,63	\$ 182.785,52	\$ 189.313,58
1.32	CUARTO DE ASEO	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	35cm X 20cm		1	\$ 85.680,71	\$ 79.968,67	\$ 82.824,69
1.33	HORARIO DE ATENCIÓN (PERSONALIZADO)	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	35cm X 20cm		1	\$ 85.680,71	\$ 79.968,67	\$ 82.824,69



ESTUDIOS DEL SECTOR
ECONÓMICOPARA PROCESOS DE
SELECCIÓN DEMÍNIMA CUANTÍA

1.34	ÁREA CON INTERPRETE DE SEÑAS	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	35cm X 20cm		1	\$ 85.680,71	\$ 79.968,67	\$ 82.824,69
1.35	SOTANO	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	20cm X 35cm		1	\$ 85.680,71	\$ 79.968,67	\$ 82.824,69
1.36	PISO1	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	20cm X 35cm		1	\$ 85.680,71	\$ 79.968,67	\$ 82.824,69
1.37	PISO2	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	20cm X 35cm		1	\$ 85.680,71	\$ 79.968,67	\$ 82.824,69
1.38	PISO3	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	20cm X 35cm		1	\$ 85.680,71	\$ 79.968,67	\$ 82.824,69

1.39	PISO4	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	20cm X 35cm		1	\$ 85.680,71	\$ 79.968,67	\$ 82.824,69	
1.40	PISO5	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	20cm X 35cm		1	\$ 85.680,71	\$ 79.968,67	\$ 82.824,69	
1.41	PISO6	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	20cm X 35cm		1	\$ 85.680,71	\$ 79.968,67	\$ 82.824,69	
1.42	PUNTO DE ENCUENTRO	Señales fabricadas con placa de P.V.C +Fotoluminiscente + impresión , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	50cm x 35cm		1	\$ 157.262,07	\$ 146.777,93	\$ 152.020,00	
1.43	EMPUJAR BARRA PARA ABRIR PUERTA DE EMERGENCIA	Señales fabricadas con placa de P.V.C +Fotoluminiscente + impresión , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	35cm X 20cm		1	\$ 62.904,83	\$ 58.711,17	\$ 60.808,00	
TOTAL SEÑALETICA PARA CAM FASE I Y II							43	\$ 4.070.624,44	\$ 3.799.250,81	\$ 3.934.937,63

2. SENALETICA PARA CENTROS EXTERNOS									
2.1	RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA	Señales fabricadas con placa de P.V.C +Fotoluminiscente + impresión , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4mm	35cm x 20cm		1	\$ 62.904,83	\$ 58.711,17	\$ 60.808,00
2.2	RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA	Señales fabricadas con placa de P.V.C +Fotoluminiscente + impresión , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4mm	35cm x 20cm		1	\$ 62.904,83	\$ 58.711,17	\$ 60.808,00
2.3	ASCENSOR NO USAR EN CASO DE EMERGENCIA	Señales fabricadas con placa de P.V.C + impresión, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4mm	35cm x 20cm		1	\$ 36.875,24	\$ 34.416,89	\$ 35.646,07
2.4	ASCENSOR PERSONA CON MOVILIDAD REDUCIDA	Señales fabricadas con placa de P.V.C + impresión , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4mm	35cm x 20cm		1	\$ 36.875,24	\$ 34.416,89	\$ 35.646,07
2.5	EXTINTOR MULTIPROPOSITO	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	21cm x30 cm		1	\$ 77.112,64	\$ 71.971,80	\$ 74.542,22

2.6	EXTINTOR CO2	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	21cm x30 cm		1	\$ 77.112,64	\$ 71.971,80	\$ 74.542,22
2.7	GABINETE CONTRA INCENDIO	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	21cm x30 cm		1	\$ 77.112,64	\$ 71.971,80	\$ 74.542,22
2.8	BAÑO CABALLEROS	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	21cm x30 cm		1	\$ 77.112,64	\$ 71.971,80	\$ 74.542,22
2.9	BAÑO DAMAS	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	21cm x30 cm		1	\$ 77.112,64	\$ 71.971,80	\$ 74.542,22
2.10	BAÑOS MIXTOS	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	21cm x30 cm		1	\$ 77.112,64	\$ 71.971,80	\$ 74.542,22

2.11	ESCALERA BAJANDO	Señales fabricadas con placa de P.V.C +Fotoluminiscente + impresión , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4mm	35cm x 20cm		1	\$ 62.904,83	\$ 58.711,17	\$ 60.808,00
2.12	ESCALERA BAJANDO	Señales fabricadas con placa de P.V.C +Fotoluminiscente + impresión , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4mm	35cm x 20cm		1	\$ 62.904,83	\$ 58.711,17	\$ 60.808,00
2.13	ESCALERA SUBIENDO	Señales fabricadas con placa de P.V.C +Fotoluminiscente + impresión , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4mm	35cm x 20cm		1	\$ 62.904,83	\$ 58.711,17	\$ 60.808,00
2.14	PUERTA DE SALIDA EMERGENCIA (DERECHA)	Señales fabricadas con placa de P.V.C +Fotoluminiscente + impresión , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4mm	35cm x 20cm		1	\$ 62.904,83	\$ 58.711,17	\$ 60.808,00
2.15	PUERTA DE SALIDA (IZQUIERDA)	Señales fabricadas con placa de P.V.C +Fotoluminiscente + impresión , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4mm	35cm x 20cm		1	\$ 62.904,83	\$ 58.711,17	\$ 60.808,00

2.16	SALIDA DE EMERGENCIA	Señales fabricadas con placa de P.V.C +Fotoluminiscente + impresión , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4mm	35cm x 20cm		1	\$ 62.904,83	\$ 58.711,17	\$ 60.808,00
2.17	CAMILLA DE EMERGENCIA	Señales fabricadas con placa de P.V.C +Fotoluminiscente + impresión , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4mm	20cm x 35cm		1	\$ 62.904,83	\$ 58.711,17	\$ 60.808,00
2.18	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	Señales fabricadas con placa de P.V.C +Fotoluminiscente + impresión , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4mm	20cm x 35cm		1	\$ 36.875,24	\$ 34.416,89	\$ 35.646,07
2.19	PELIGRO - RIESGO ELÉCTRICO	Señales fabricadas con placa de P.V.C + impresión , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4mm	20cm x 20cm		1	\$ 61.975,20	\$ 57.843,52	\$ 59.909,36
2.20	PROHIBIDO EL INGRESO A PERSONAL NO AUTORIZADO- RIESGO ELÉCTRICO	Señales fabricadas con placa de P.V.C + impresión , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4mm	20cm x 20cm		1	\$ 48.960,41	\$ 45.696,38	\$ 47.328,39

ESTUDIOS DEL SECTOR
ECONÓMICOPARA PROCESOS DE
SELECCIÓN DEMÍNIMA CUANTÍA

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Mayo-09-2023

Página 41 de 54

2.21	RAMPA DE ACCESO	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	50cm x35 cm		1	\$ 214.201,79	\$ 199.921,67	\$ 207.061,73
2.22	CUARTO DE MOTOBOMBAS	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	\$ 85.680,71	\$ 79.968,67	\$ 82.824,69
2.23	SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA	Señales fabricadas con placa de P.V.C + impresión , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4mm	20cm x 20cm		1	\$ 21.071,57	\$ 19.666,80	\$ 20.369,18
2.24	ADMINISTRACIÓN	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	\$ 85.680,71	\$ 79.968,67	\$ 82.824,69
2.25	ARCHIVO	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	\$ 85.680,71	\$ 79.968,67	\$ 82.824,69



ESTUDIOS DEL SECTOR
ECONÓMICOPARA PROCESOS DE
SELECCIÓN DEMÍNIMA CUANTÍA

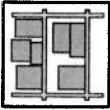
2.26	PROHIBIDO EL INGRESO A PERSONAL NO AUTORIZADO	Señales fabricadas con placa de P.V.C + impresión , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4mm	20cm x 20cm		1	\$ 21.071,57	\$ 19.666,80	\$ 20.369,18
2.27	COCINA	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	\$ 85.680,71	\$ 79.968,67	\$ 82.824,69
2.28	COMISARIA	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	\$ 85.680,71	\$ 79.968,67	\$ 82.824,69
2.29	INSPECCIÓN DE POLICIA	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	\$ 85.680,71	\$ 79.968,67	\$ 82.824,69
2.30	CASA DE JUSTICIA (NORTE)	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	\$ 85.680,71	\$ 79.968,67	\$ 82.824,69



ESTUDIOS DEL SECTOR

ECONÓMICOPARA PROCESOS DE SELECCIÓN DEMÍNIMA CUANTÍA

2.31	C.A.M.E (NORTE)	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	\$ 85.680,71	\$ 79.968,67	\$ 82.824,69
2.32	SOTANO	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	\$ 85.680,71	\$ 79.968,67	\$ 82.824,69
2.33	PISO1	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	20cm x35cm		1	\$ 85.680,71	\$ 79.968,67	\$ 82.824,69
2.34	PISO2	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	20cm x35cm		1	\$ 85.680,71	\$ 79.968,67	\$ 82.824,69
2.35	PISO3	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	20cm x35cm		1	\$ 85.680,71	\$ 79.968,67	\$ 82.824,69

2.36	TERRAZA	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	\$ 85.680,71	\$ 79.968,67	\$ 82.824,69
2.37	PRECAUCIÓN ALTA TEMPERATURA	Señales fabricadas con placa de P.V.C + impresión , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4mm	20cm x 20cm		1	\$ 21.071,57	\$ 19.666,80	\$ 20.369,18
2.38	PRECAUCIÓN BAJA TEMPERATURA	Señales fabricadas con placa de P.V.C + impresión , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4mm	20cm x 20cm		1	\$ 21.071,57	\$ 19.666,80	\$ 20.369,18
2.39	CUARTO FRÍO	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	\$ 85.680,71	\$ 79.968,67	\$ 82.824,69
2.40	ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MEDICAMENTOS	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	\$ 85.680,71	\$ 79.968,67	\$ 82.824,69

ESTUDIOS DEL SECTOR

ECONÓMICOPARA PROCESOS DE

SELECCIÓN DEMÍNIMA CUANTÍA

2.41	ALMACENAMIENT O TEMPORAL DE VACUNAS	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	\$ 85.680,71	\$ 79.968,67	\$ 82.824,69
2.42	CUARTO DE INSUMOS	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	\$ 85.680,71	\$ 79.968,67	\$ 82.824,69
2.43	INFORMACIÓN	Señales fabricadas con placa de Acrílico + Impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	\$ 85.680,71	\$ 79.968,67	\$ 82.824,69
2.44	SALA DE ESPERA	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	\$ 85.680,71	\$ 79.968,67	\$ 82.824,69
2.45	SEÑALIZACIÓN PERSONALIZADA (35X20)	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	\$ 85.680,71	\$ 79.968,67	\$ 82.824,69

ESTUDIOS DEL SECTOR
ECONÓMICOPARA PROCESOS DE
SELECCIÓN DEMÍNIMA CUANTÍA

2.46	SEÑALIZACIÓN PERSONALIZADA (40X40)	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	40cm x40 cm		1	\$ 195.841,63	\$ 182.785,52	\$ 189.313,58
TOTAL SEÑALETICA PARA CENTROS EXTERNOS									
3. SEÑALETICA COMPLEMENTARIA									
3.1	SEÑALETICA DE ACUERDO A LA NECESIDAD	Señales fabricadas con placa de P.V.C +Fotoluminiscente + impresión , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4mm	35cm X 20cm		1	\$ 62.904,83	\$ 58.711,17	\$ 60.808,00
3.2	SEÑALETICA DE ACUERDO A LA NECESIDAD	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	21cm x30 cm		1	\$ 56.614,35	\$ 52.840,06	\$ 54.727,20
3.3	SEÑALETICA DE ACUERDO A LA NECESIDAD	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	\$ 62.904,83	\$ 58.711,17	\$ 60.808,00
3.4	HALE - EMPUJE, SEGÚN LA NECESIDAD	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo , termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	15cm x7 cm		1	\$ 12.852,11	\$ 11.995,30	\$ 12.423,70



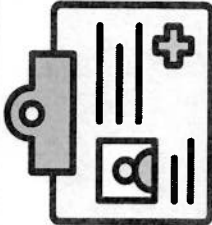
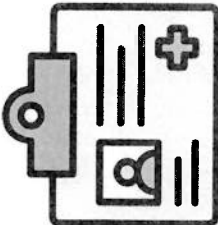
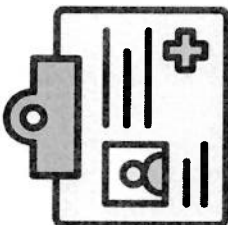
ESTUDIOS DEL SECTOR
ECONÓMICOPARA PROCESOS DE
SELECCIÓN DEMÍNIMA CUANTÍA

Código: F-GJ-1140-238,37-058

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Mayo-09-2023

Página 47 de 54

TOTAL SEÑALETICA COMPLEMENTARIA									
4. TABLEROS DE IDENTIFICACIÓN									
4.1	IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE CANINOS	Tableros de Acrílico fundido de fondo blanco con adhesivo para fijación en pared e impresión directa sobre el acrílico del diseño con los campos de información para el canino que incluya: N°, Nombre, Especie, Raza, Sexo, Edad, Fecha de ingreso, Estado de Ingreso, espacio de observaciones o notas. Resistente a productos químicos y ralladuras. Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	5mm	40cm X 60cm		1	\$ 642.600,00	\$ 599.760,00	\$ 621.180,00
4.2	IDENTIFICACIÓN COMPARTIDA DE CANINOS	Tableros de Acrílico fundido de fondo blanco, con adhesivo para fijación en pared e impresión directa sobre el acrílico del diseño con los campos de información para 2 caninos que incluya: N°, Nombre, Especie, Raza, Sexo, Edad, Fecha de ingreso, Estado de Ingreso, espacio de observaciones o notas. Resistente a productos químicos y ralladuras. Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	5mm	40cm x60 cm		1	\$ 642.600,00	\$ 599.760,00	\$ 621.180,00
4.3	IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE FELINOS	Tableros de Acrílico fundido de fondo blanco con adhesivo para fijación en pared e impresión directa sobre el acrílico del diseño con los campos de información del felino que incluya: N°, Nombre, Especie, Raza, Sexo, Edad, Fecha de ingreso, Estado de Ingreso, espacio de observaciones o notas. Resistente a productos químicos y ralladuras. Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	5mm	30cm x40 cm		1	\$ 514.080,00	\$ 479.808,00	\$ 496.944,00
TOTAL TABLEROS DE IDENTIFICACIÓN						3	\$ 1.799.280,00	\$ 1.679.328,00	\$ 1.739.304,00
5. ALISTAMIENTO E INSTALACIÓN DE SEÑALETICA									
5.1	Alistamiento de paredes, retiro de señales antiguas y en mal estado, instalación de señales y material de instalación ya sea en cinta doble faz ó silicona transparente anti hongo.								
TOTAL DISEÑO, ALISTAMIENTO E INSTALACIÓN DE SEÑALETICA						1	\$ 10.215,00	\$ 9.534,00	\$ 9.874,50
TOTAL PRESUPUESTO						1	\$ 10.215,00	\$ 9.534,00	\$ 9.874,50
									\$ 9.215.930,16

PRESUPUESTO

NOTA 1: El análisis del sector se determinó en ítems unitarios corresponde hasta la suma de: NUEVE MILLONES, DOCIENTOS QUINCE MIL, NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/CTE (\$9.215.930,16). INCLUIDOS impuestos y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que con lleve la celebración y ejecución del contrato.

NOTA 2: El presupuesto destinado por entidad no satisface la totalidad de las cantidades por lo cual se estableció que debía ser a monto agotable de acuerdo a las necesidades de la supervisión

De conformidad con el análisis realizado, el valor estimado para la contratación de "COMPRA DISEÑO E INSTALACIÓN DE SEÑALETICA PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y DEMAS CENTROS EXTERNOS DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA QUE LO REQUIERAN", corresponde a la suma CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 100.000.000) presupuesto oficial (BOLSA / MONTO AGOTABLE) INCLUIDOS impuestos y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que con lleve la celebración y ejecución del contrato, para un plazo de ejecución HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUÚESTO, lo que ocurra primero.

E. Análisis de aplicabilidad de criterios diferenciales para la Mipymes:

De acuerdo Guía para la elaboración de estudios del sector-CCE-EICP-GI-18. GEES_v.2_2, Análisis del Sector para determinar los criterios diferenciales para Mipyme, el artículo 31 de la ley 2069 de 2020 establece que el deber de las Entidades de incluir en los Documentos del Proceso, de acuerdo con el análisis del sector, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las Mypime al mercado de Compras Públicas. De manera análoga, el artículo 32 ibidem señala que, de acuerdo con el resultado del análisis del sector, las Entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos., así como en los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en sus gestión contractual el Estatuto General de Contratación Administrativa, como medidas de acción afirmativa, para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, sin perjuicios de los compromisos adquiridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilios en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere. Igualmente, el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de incluir condiciones habilitantes diferenciales y el puntaje adicional para Mypime domiciliadas en Colombia de acuerdo con los resultados del análisis del sector.

Para el cumplimiento del marco citado en los párrafos precedentes, la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente recomienda considerar los distintos criterios expuestos en este documento que le permita a la Entidad Estatal identificar las Mypime, emprendimientos y empresas de mujeres como posibles proveedores de los bienes o servicios a adquirir".

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 "Por la cual se modifica y adiciona el decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2022, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" que modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y que señala:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Imitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

- El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.



ESTUDIOS DEL SECTOR
ECONÓMICOPARA PROCESOS DE
SELECCIÓN DEMÍNIMA CUANTÍA

Código: F-GJ-1140-238,37-058

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Mayo-09-2023

Página 49 de 54



UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US\$	125.000
COL\$	533.287.768

- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
- Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo

La entidad dispone lo siguiente:

Por consiguiente, al determinar que el presupuesto oficial del presente proceso de contratación es inferior al Umbral PYMES COL para la fecha de elaboración del presente proceso, en caso que lo requirieran, se limitará la convocatoria a MIPYMES.

Adicionalmente, el Decreto 1860 de 2021 establece criterios diferenciales para las mipyme que permitan establecer condiciones que promuevan y faciliten la participación en los procesos de selección.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. *Tiempo de experiencia.*
2. *Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
3. *Índices de capacidad financiera.*
4. *Índices de capacidad organizacional*
5. *Valor de la garantía de seriedad de la oferta.*

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos de este artículo, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

PARÁGRAFO 2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

PARÁGRAFO 3. Lo previsto en esta norma aplica sin perjuicio de lo dispuesto en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado colombiano, pero no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto."

Conclusión:

A partir de lo anterior y considerando que, con fundamento en los análisis de oferta y demanda, conforme con la cuantía del presente proceso los posibles oferentes están en capacidad de acreditar la experiencia con 1 y 2 contratos, no obstante, con independencia del número de contratos que establezca la entidad para acreditar la experiencia mínima requerida las Mipyme de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, podrán acreditar la experiencia mínima requerida hasta con CINCO (05) contratos que cumplan con las condiciones establecidas por la entidad en sus estudios previos e invitación pública.

IV. ASPECTOS LEGALES

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de el micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1882	15 de Enero de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Acuerdo Municipal 030	Agosto 04 de 2010	Política Ambiental de Bucaramanga.
Decreto 1860 del 2021	24 de diciembre del 2021	Por el cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
Decreto 142 de 2023	1 de febrero de 2023	Por el cual se promueve el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones
Circular externa única de Colombia Compra eficiente	2023	Circular externa única de Colombia Compra eficiente.

V. ASPECTO INTERNACIONAL

De conformidad con lo establecido en el segundo inciso del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto N° 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto N° 1082 de 2015 "Estudios y documentos previos", se debe proceder a indicar si el Proceso de Contratación está cobijado por un acuerdo



**ESTUDIOS DEL SECTOR
ECONÓMICOPARA PROCESOS DE
SELECCIÓN DEMÍNIMA CUANTÍA**

Código: F-GJ-1140-238,37-058

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Mayo-09-2023

Página 51 de 54

comercial.

En consonancia con lo señalado en las anteriores disposiciones y ante la obligación que tienen las Entidades Estatales de determinar en la etapa de planeación de cada Proceso de Contratación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos, la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente el día 24 de noviembre de 2021 actualizó el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03, en el cual se dispuso que dicha determinación se debe verificar según al NIVEL al que pertenece la entidad, que para el caso de la Institución, corresponde al NIVEL MUNICIPAL.

El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE- EICP-MA-03, dispuso que dicha determinación se puede verificar siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1: La Entidad debe verificar que el tratado esté vigente. Si el Acuerdo Comercial no lo está, este no es aplicable al Proceso de Contratación.

Regla 2: La Entidad debe verificar si está incluida en el Acuerdo Comercial. Si la Entidad lo está, el Proceso de Contratación, en principio, está cubierto por este y, en consecuencia, es necesario continuar con la siguiente regla. En el evento de que la entidad no esté cubierta por el Acuerdo Comercial, en principio, el Proceso de Contratación no estará cobijado por el mismo y, por tanto, no es necesario continuar con análisis adicional alguno.

En todo caso, debe tenerse en cuenta que algunos Acuerdos Comerciales incorporan obligaciones de Trato Nacional para entidades que en principio no están obligadas a aplicar todas las disposiciones del Acuerdo Comercial (ver sección sobre Trato Nacional)

Regla 3: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial, debe verificar que el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación sea igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable; en dicho caso, el Proceso de Contratación, en principio, estará cubierto por el Acuerdo Comercial y, en consecuencia, la Entidad deberá observarlo.

Regla 4: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones que cobijen al Proceso de Contratación.

Por lo anterior, para determinar los acuerdos comerciales vigentes, se tendrá en cuenta la cuantía del presente proceso contractual y la naturaleza del ente territorial el cual es de nivel Municipal, estableciendo la siguiente tabla resumen de los acuerdos aplicables.

Entidades Estatales incluidas en la lista de los Acuerdos Comerciales

Los municipios¹¹ están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacifico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte), Estados Unidos, Corea; y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas a aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Las Universidades del nivel municipal están incluidas en la lista del Acuerdo Comercial con Chile; la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Salvo por algunas excepciones 12, todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas13) están incorporadas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Valores

Por lo tanto, siguiendo las directrices señaladas en dicho manual, se procederá a realizar la verificación de la aplicabilidad de los acuerdos comerciales con el presente proceso contractual de conformidad con la siguiente tabla:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATA L CUBIERT A	VALORES
Alianza del Pacífico	Chile	SI	Sub-Central Bienes y servicios \$1.147.016.154 COP Sub-Central Servicios de construcción \$28.675.403.847 COP
	Perú	SI	Sub-Central Bienes y servicios \$1.147.016.154 COP Sub-Central Servicios de construcción \$28.675.403.847 COP
	México	NO	N/A
Canadá		NO	N/A
Chile		SI	Sub-Central Bienes y servicios \$1.148.221.780 COP Sub-Central Servicios de construcción \$28.705.544.496 COP
Corea		SI	Sub-Central Bienes y servicios \$1.14.000.000 COP Sub-Central Servicios de construcción \$86.020.000.000 COP
Costa Rica		SI	Sub-Central Bienes y servicios \$2.030.722.904 COP Sub-Central Servicios de construcción \$28.617.834.543 COP
Estados Unidos		SI	Sub-Central Bienes y servicios \$2.030.722.904 COP Sub-Central Servicios de construcción \$28.617.834.543 COP
Estados AELC		SI	Sub-Central bienes y servicios 1.071.354.018 COP Sub-Central servicios construcción 26.783.850.461 COP
México		NO	N/A
Triángulo del Norte	El salvador	NO	N/A
	Guatemala	NO	N/A
	Honduras	NO	N/A
Unión Europea		SI	Sub-Central Bienes y servicios \$1.071.354.018 COP Sub-Central Servicios de construcción \$26.783.850.461 COP
Israel		SI	Sub-Central Bienes y servicios \$250.000 DEG Sub-Central Servicios de construcción \$5.000.000 DEG
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte		SI	Sub-Central bienes y servicios 1.148.221.780 COP Sub-Central servicios construcción 28.705.544.496 COP
Comunidad Andina -CAN		SI	Todos los Procesos de Contratación -La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Nota 1: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.1

Nota 2: Para calcular en pesos el valor de un DEG se debe multiplicar el valor del umbral definido en el Acuerdo por la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria y ese valor multiplicarlo por el valor de DEG (USD por DEG).

Nota 3: Sin perjuicio de las particulares de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral

1 https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/actualizacion_umbrales_cce_2024.pdf

corresponden a las entidades del sector territorial. En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación.

EXCEPCIONES

En la siguiente tabla contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, que se encuentran descritas en manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, anexo 4.

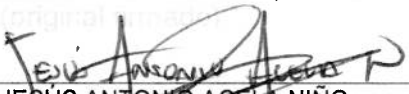
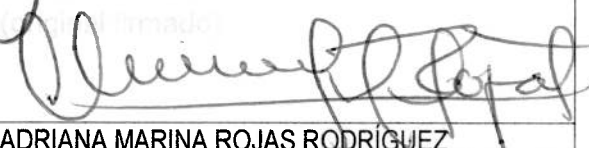
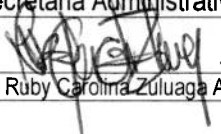
Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59.
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
Israel		1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34,35,37.

Por lo anterior, para determinar los acuerdos comerciales vigentes, se tendrá en cuenta la cuantía del presente proceso contractual y la naturaleza del ente territorial el cual es de nivel Municipal, estableciendo la siguiente tabla resumen de los acuerdos aplicables:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	N/A	N/A	N/A
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	NO	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SI	NO	N/A	N/A	N/A
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO

Comunidad Andina - CAN	SI	SI	SI	NO	SI
------------------------	----	----	----	----	----

Las Entidades Estatales deben cumplir con la normatividad vigente y suscrita en los acuerdos, la cual desde su planeación se determina del Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos en cuanto a plazos entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial. Adicionalmente, la Entidad Estatal debe tratar como colombianos a los bienes y servicios del Estado con el cual Colombia suscribió el Acuerdo Comercial.

QUIEN LO ELABORA	FIRMA	
	NOMBRE	JESUS ANTONIO ACELA NINO
	CARGO	CPS Profesional Sec. Administrativa
ORDENADOR DEL GASTO	FIRMA	
	NOMBRE	ADRIANA MARINA ROJAS RODRIGUEZ
	CARGO	Secretaria Administrativa
Reviso aspectos Financieros:		
	Nombre	Ruby Carolina Zuluaga Aldana – CPS Sec. Administrativa